



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

MIRIAM NOGUERAS i CAMERO en su calidad de Diputada de Junts per Catalunya, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Durante el 2021 se experimentó un aumento de precios muy relevante a nivel de suministros y en particular, el incremento del precio de la energía. En especial, el experimentado por la electricidad, cosa que ya comportó la adopción de medidas extraordinarias a partir del verano de 2021, como también fue muy relevante el incremento observado en el mercado del gas (de 14 €/MWh a 142 €/MWh, de marzo 2021 a marzo 2022), igualmente acrecentado por el incremento de los derechos CO2 ETS de la UE que ha aumentado los costes de generación de carbón y gas.

Esta situación está comportando muchos estragos a familias y a empresas, trasladando la inseguridad a sus bolsillos y mercados, atizado por un mercado que parece que no ha encontrado techo en pleno conflicto militar en Ucrania.

Se ha señalado el pool de la electricidad en España como uno de los elementos que genera una distorsión en el mercado e implica un pago extraordinario para determinados productores energéticos, elemento que genera un sobrecoste a las economías familiares y empresariales. En este sentido, entendemos la eficiencia del sistema cuando el precio del gas natural era bajo y tenía por objetivo que la inversión en nueva generación eléctrica fuese a partir de tecnologías renovables.

Ante esta situación de descontrol, es pertinente efectuar la siguiente pregunta:

¿El Gobierno se ha planteado fijar un precio máximo para la energía eléctrica?

Congreso de los Diputados, a 8 de marzo de 2022

Míriam Nogueras i Camero

Diputada de Junts per Catalunya